



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 079-2019-MDVY

Yarabamba, 22 de abril del 2019

VISTOS.-

El Proveído N°1568-2019-GER.MUN MDVY de la Gerencia Municipal, Informe N°0221-2019-GAF/UAYCP.MDVY del Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial, sobre modificación de Plan Anual de Contrataciones 2019 y;

CONSIDERANDO.-

Que, con Decreto Supremo N°082-2019-EF se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y por Decreto Supremo N°344-2018-EF se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

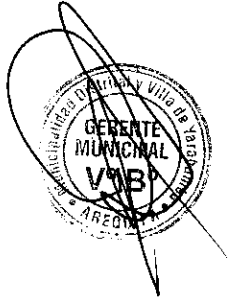
Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC), que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que, mediante Informe N°0221-2019-GAF/UAYCP.MDVY el Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial, solicita la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal 2019, ya que mediante Requerimientos N°00000554, 00000555, 00000558 se solicita contrataciones las cuales no estaban previstas en el Plan Anual de Contrataciones 2019 contando con sus respectivas Certificaciones de Crédito presupuestal y/o disponibilidad presupuestaria, emitidas por la Gerencia de Planificación y presupuesto, asimismo mediante Resolución Gerencial N°006-2019GIDUR-MDVY y N°008-2019-GIDUR-MDVY se aprueban fichas de mantenimiento, las cuales cuentan con disponibilidad presupuestaria; siendo necesario realizar la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones, a fin de atender las necesidades de las áreas usuarias.

Que, a través del Proveído N°1568-2019-GER.MUN MDVY el Gerente Municipal solicita se proyecte la resolución de acuerdo a la documentación presentada.

En consecuencia, estando a las consideraciones antes expuestas, en virtud de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y conforme a



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe
munioficialyarabamba@gmail.com
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

las atribuciones conferidas en el artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2019 para incluir contrataciones, conforme al siguiente detalle:


Item	Objeto de contratación	Descripción del objeto de contratación	Procedimiento de Selección	Valor Referencial	Fuente de financiamiento	Fecha probable de convocatoria
1	Consultoría de Obra	Elaboración del expediente denominado Creación del puente Sogay-Quequeña, distrito de Quequeña, distrito de Yarabamba, provincia de Arequipa, Arequipa	Adjudicación Simplificada	S/80,113.50	Recursos Determinados	Abril
2	Consultoría de Obra	Elaboración del expediente técnico denominado Creación el puente Yarabamba Quequeña, distrito de Quequeña-Distrito de Yarabamba, provincia de Arequipa, Arequipa	Adjudicación Simplificada	S/78,688.50	Recursos Determinados	Abril
3	Consultoría de Obra	Elaboración del expediente técnico denominado Mejoramiento de los pasajes en la zona urbana del Pueblo tradicional de Sogay del distrito de Yarabamba, provincia Arequipa, departamento de Arequipa	Adjudicación Simplificada	S/106,270.80	Recursos Determinados	Abril
4	Servicio	Servicio de mantenimiento de la trocha carrozable alrededores del Cementerio Municipal del distrito de Yarabamba, Arequipa, Arequipa	Adjudicación Simplificada	S/232,427.75	Recursos Determinados	Abril
5	Servicio	Servicio de mantenimiento de pintado y señalización de las vías Linares Moscoso-Alto Hornillos del distrito de Yarabamba-Arequipa-Arequipa	Adjudicación Simplificada	S/184,548.44	Recursos Determinados	Abril

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial, bajo responsabilidad, su publicación en el SEACE de conformidad con la normatividad vigente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA
 Abg. Pamela Juana Parades Miguel
 SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA
 Bach. Ing. José Francisco Alvarez Málaga
 ALCALDE



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe
munioficialyarabamba@gmail.com
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba